



Habrá cambios en Medicaid a partir de 2027

Debido a los cambios en la legislación federal, es posible que deba cumplir con nuevos requisitos laborales y renovar su elegibilidad cada seis meses para poder recibir los servicios de Medicaid, también conocido como Medical Assistance en Pensilvania. A partir de 1 de enero de 2027, habrá dos cambios importantes que afectarán a determinados beneficiarios de Medicaid:

Renovación de Medicaid cada seis meses

Algunos adultos de entre 19 y 64 años de edad deberán verificar su derecho a Medicaid mediante la renovación de su solicitud cada seis meses, en lugar de cada año.

Cumplimiento de los requisitos laborales

Algunos adultos de entre 19 y 64 años de edad que no tengan hijos a su cargo menores de 14 años deben demostrar que cumplen los requisitos laborales. Esto se comprobará durante la solicitud o la renovación.



Más información

Obtenga más información sobre los cambios federales en Medicaid en **dhs.pa.gov/MedicaidChanges**



Conozca más

Escanee con un dispositivo móvil para ir a dhs.pa.gov/MedicaidChanges

¿Tiene alguna duda sobre lo que significan para usted estos cambios en Medicaid?

Póngase en contacto con su asistente social en la oficina de asistencia de su condado (CAO, por sus siglas en inglés). Visite **dhs.pa.gov/cao**.